

CERTIFICACION

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la señora **MARIA ELISA TORRES MEÑACA**, identificada con **C.C. 41.638.716**, en representación de la firma **TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, el Contrato **GGC-061-2018**, del 06 abril de 2018, con las siguientes características:

CONTRATISTA	TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.
OBJETO	El suministro de reactivos de detección de proteína de origen Bovino en alimentos balanceados EEB.
VALOR INICIAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.903.735).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto de la contratación será hasta el 15 de noviembre de 2018, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de póliza y suscripción de acta de inicio), previo perfeccionamiento (carta de aceptación) y legalización del contrato (registro presupuestal). La vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	24 abril de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	15 noviembre de 2018
OBSERVACIONES	El Contrato GGC-061-2018 , del 06 abril de 2018, se encuentra actualmente en ejecución. Nota: A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad o cumplimiento de los servicios o bienes recibidos.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.


MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Elaboró: Karen Velazquez
Revisó:



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

CERTIFICACION**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):**

Que la señora **MARIA ELISA TORRES MEÑACA**, identificada con **C.C. 41.638.716**, en representación de la firma **TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, el Contrato **GGC-053-2017**, del 18 mayo de 2017, con las siguientes características:

CONTRATISTA	TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.
OBJETO	El suministro de reactivos de detección de proteína de origen Bovino en alimentos balanceados EEB.
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$29.280.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto de la contratación será hasta el 15 de noviembre de 2017, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de póliza y suscripción de acta de inicio), previo perfeccionamiento (carta de aceptación) y legalización del contrato (registro presupuestal). La vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	30 mayo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	15 noviembre de 2017
OBSERVACIONES	<p>El Contrato GGC-053-2017, del 18 mayo de 2017, está CUMPLIDO Y EJECUTADO a entera satisfacción de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor del mismo.</p> <p>Nota: A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad o cumplimiento de los servicios o bienes recibidos.</p>

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre de 2018.


MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Elaboró: *Karen Velásquez*
Revisó:



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

CERTIFICACION

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la señora **MARIA ELISA TORRES MEÑACA**, identificada con **C.C. 41.638.716**, en representación de la firma **TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, el Contrato **GGC-297-2015**, del 21 diciembre de 2015, con las siguientes características:

CONTRATISTA	TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S.A.S.
OBJETO	Es la adquisición de reactivos de laboratorios para las dependencias del ICA.
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$23.547.880)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato para la totalidad de entrega de los ítems tanto nacionales como importados será hasta el 30 de diciembre de 2015, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato con el contratista). La vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	28 diciembre de 2015
MODIFICACION 01	<p>CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$11.696.860).</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR. El plazo de ejecución del contrato GGC-297-2015 por un termino de sesenta (60) días calendarios, es decir, hasta el 1 de marzo de 2016.</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: Que la presente adición tiene como objeto que el contratista suministre al ICA reactivos de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas indicadas en el literal (F) del contrato.</p> <p>CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. El presente documento queda perfeccionado con la firma de las partes y para su legalización el CONTRATISTA deberá modificar la garantía única de cumplimiento ya aportada.</p> <p>CLÁUSULA QUINTA: EJECUCIÓN. Perfeccionada la presente modificación, para su ejecución será necesario la aprobación del certificado de modificación de garantía única de cumplimiento por parte del grupo de Gestión Contractual y</p>



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

	expedición del correspondiente registro presupuestal del valor adicional. Una vez surtido dicho trámite es ejecutable el presente contrato adicional. Las demás cláusulas previstas en el contrato de compraventa No. GGC-297-2015, no se modifica y continúan vigentes y validas.
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$35.244.740).
FECHA DE TERMINACIÓN	01 marzo de 2016
OBSERVACIONES	<p>El Contrato GGC-297-2015, del 21 diciembre de 2015, está CUMPLIDO Y EJECUTADO a entera satisfacción de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor del mismo.</p> <p>Nota: A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad o cumplimiento de los servicios o bienes recibidos.</p>

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.


MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Coordinador del Grupo de Gestión Contractual
Elaboró: *Karen Velaz C.*
Revisó:



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1